Sindicato Starbucks rechaza proyecto de Estatuto Laboral para Jóvenes

El Ciudadano · 8 de mayo de 2018



A través de una declaración pública, los trabajadores del Sindicato Starbucks Coffee Chile expresaron un rotundo rechazo al proyecto de ley que pretende regular las relaciones laborales de estudiantes entre 18 y 24 años. Según indican, más de la mitad de los 1700 trabajadores/as que se desempeñan en las 112 tiendas de la trasnacional estudian en alguna universidad o instituto técnico profesional.

"Sostenemos nuestro rechazo a este proyecto originalmente presentado en el 2013

y revivido con urgencia simple, porque contiene un sinnúmero de medidas que

precarizan de manera desvergonzada las condiciones de trabajo de jóvenes con

poca o nula experiencia laboral previa, bajo la falsa idea de compatibilizarlas con

sus necesidades académicas", afirmaron los trabajadores de la cadena.

Dentro de los argumentos entregados por la organización sindical destacan que el

proyecto genera total inestabilidad laboral mediante el uso indiscriminado de

contratos a plazo fijo, con lo cual -sostienen- "se imposibilita virtualmente la

organización sindical". A su vez, denuncian que la iniciativa desprotege a los

jóvenes ante el despido, aumenta la jornada laboral diaria a 12 horas y elimina los

descansos dominicales, entre otras objeciones expuestas.

"A todas luces, esta parece ser la punta de lanza de una agenda de flexibilización y

retrocesos que terminará precarizando aún más a nuestra juventud, y con

posterioridad a otros grupos vulnerables como nuestros ancianos y ancianas",

argumentan desde el Sindicato Starbucks Coffee Chile.

A esto agregan que "la informalidad laboral no existe porque los jóvenes la

prefieran, sino por las innumerables ventajas económicas y administrativas que

otorga a sus empleadores. Para terminar con ella, no se requiere formalizar la

explotación, sino fiscalizar y castigar a quiénes desconocen las relaciones laborales

que sostienen".

Fuente: El Ciudadano